

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan:

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excmra Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro:

EXPORSEVILLA, S.A.	16.0003518/SE
M.M.G. DOMÍNGUEZ CANDAU, S.L.	21.0021616/SE
HARINERA NTRA. SRA. DE VALME, S.A.	20.0009150/SE
JUMICRICAFA, S.L.	20.0037718/SE
S. COOP. ANDALUZA DISCABEL	40.0009083/SE
S. COOP. ANDALUZA DISCABEL	10.0009615/SE
ALMONDFIELD, S.L.	21.0021159/SE
ALMONDFIELD, S.L.	12.0015264/SE
ALMONDFIELD, S.L.	40.0020955/SE
ALMONDFIELD, S.L.	10.0019336/SE
CONGELADOS PÉREZ DE PILAS, S.L.	10.0019217/SE
CONGELADOS PÉREZ DE PILAS, S.L.	12.0015146/SE
CONGELADOS PÉREZ DE PILAS, S.L.	40.0020740/SE

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica a los interesados las resoluciones por las que se estiman sus solicitudes relativas al Registro General Sanitario de Alimentos.

De conformidad con lo que determina el artículo 10 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, y en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 7.º del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, la Secretaría General de Salud Pública y Participación resuelve en sentido estimatorio las solicitudes referidas, relativas al Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo al artículo 114 de la Ley 30/92, que si los interesados desean impugnar dicha resolución, podrán interponer recursos de alzada ante la Excmra. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente.

EMPRESA	NRS
- PEVESA PEPTONAS VEGETALES S.L.	31.0002752/SE
- PRECOCINADOS ALJARAFE S.C.	26.0008823/SE
- JOSE GOMEZ VERA E HIJO S.A.	40.0011234/SE
- S.COOP.ANDALUZA OLVARERA DE SANLUCAR	21.0000367/SE
- SOVENA ESPAÑA S.A.	16.0002398/SE
- PAN Y 15 MAS S.L.	40.0029711/SE
- DEHESA DE GUADALCANAL S.L.	10.0019813/SE
- ARELLANO PENCO FRANCISCO JAVIER	26.0008816/SE
- S.A.T. 2925 ROMENSAL	21.0017802/SE
- TRADING GRUPO SPC INTERCOMERCIO S.L.	21.0025635/SE
- GRUDASUR S.A.	10.0014323/SE

EMPRESA	NRS
- GRUDASUR S.A.	12.0010145/SE
- GRUDASUR S.A.	15.0003645/SE
- GRUDASUR S.A.	40.0014182/SE
- MARTÍN VEGA DIEGO	21.0025827/SE
- LOGÍSTICA DE ALIMENTACIÓN DEL SUR S.L.	20.0004724/SE
- PANADERIA CONFITERIA JUAN XXIII S.L.	20.0020945/SE
- AMANECER COUNTRY MEX S.L.	26.0006407/SE
- AMANECER COUNTRY MEX S.L.	40.0015164/SE
- CONGELADOS LARA S.L.	26.0008586/SE
- UNION FRIGO SEVILLA S.L.	40.0030217/SE
- MATADERO COMARCAL DE PILAS S.COOP.ANDALUZA	10.0006566/SE
- SÁNCHEZ LOJO S.L.	10.0018377/SE
- SÁNCHEZ LOJO S.L.	15.0005113/SE
- SÁNCHEZ LOJO S.L.	40.0019328/SE
- OLIVASUR S.C.	21.0024893/SE
- RIVAS PEREZ S.L.	40.0028361/SE
- ALFIL LOGISTICS S.A.	40.0028148/SE
- GESESUR 2 S.L.	10.0008453/SE
- CONGELADOS Y ELABORADOS MAR -SIERRA S.L.	10.0018569/SE
- DESARROLLO Y SISTEMAS DEL PAN S.L.	20.0028206/SE
- BOHÓRQUEZ BALBUENA FRANCISCO	21.0017846/SE
- CONGELADOS Y ELABORADOS MAR- SIERRA S.L.	12.0014464/SE
- ZABALA FRANCO SERGIO	21.0025659/SE
- BETELO IMPORTACIÓN S.L.	40.0031237/SE
- LAGOA DE IMPORTACIONES S.L.	40.0031238/SE
- FRANSABOR S.L.	40.0031239/SE
- BEBETIN S.L.	40.0031242/SE
- COMPOSITORES D'ÁSUKA SLNE	20.0042185/SE
- SOUAD CHNAOU TABLOU	40.0029647/SE
- DEL VALLE HERNANDEZ ANDRES GABRIEL	20.0008029/SE
- PICOS EL GALLO S.C.	20.0039613/SE
- OLEO JUCASOL S.L.	16.0003894/SE
- VENTURA OLIVES S.A.	21.0018146/SE
- HORNOS PAN ALJARAFE S.L.	20.0029349/SE
- FERNÁNDEZ DE LA ROSA JUAN BERNARDO	21.0002471/SE
- PEREZ ROMERO ANTONIO MIGUEL	10.0024000/SE
- RUIZ VEGA JUAN MANUEL	20.0043810/SE
- PALMARPAN S.L.	20.0043836/SE
- LOPEZ DELGADO JULIAN	40.0031809/SE

Sevilla, 21 de noviembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de cancelación de 18 de octubre de 2011, del establecimiento turístico que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de 18 de octubre de 2011, del Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento turístico que se cita, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con

lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Establecimiento turístico que se cita:

Establecimiento turístico: Casa Valeria.
Titular: Rosa Molina Povedano.
Núm. de registro: H/CA/01349.
Domicilio: C/ Mora (Patricio Garvey), núm. 7.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Asunto: Cancelación.

Cádiz, 23 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel González Piñero.

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica la resolución de compensación de áreas del expediente que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente sin haberse podido practicar, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la persona abajo consignada Resolución de 20 de julio de 2011, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se declara estimada su solicitud de compensación de áreas, acreditando méritos y experiencia deportiva, relativa a la formación deportiva de período transitorio conducente a la obtención del diploma «Técnico Deportivo en Gimnasia Rítmica, Nivel II», para cuyo conocimiento íntegro deberá comparecer en la sede de esta Secretaría General para el Deporte, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, de Sevilla.

Nombre y apellidos: Thalía García Slater.
Dirección: C/ San Pedro 3-3.º B. Edificio Daimiel. 29640, Fuengirola (Málaga).
Asunto: Notificación resolución de compensación de áreas. Expte. 33/2011.
Recurso: Cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 18 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
27.028.827	Teruel Serrano, Domingo	DEP	414,72	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
23.685.245	Mira Rodríguez, Antonio	DEP	467,22	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
23.530.269	Martin Caballero, Andrés	DEP	1.444,86	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
32.004.471	Cano Gil, Josefa	DEP	4.469,13	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
28.101.445	Rodríguez Martín, Trinidad	DEP	3.280,27	Acuerdo Inicio Expte. Reint.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de Pensiones de Ancianidad/Enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 24.728.628.
Apellidos y nombre: Pino Aguilar, Joaquina.
Prestación: FAS.
Cuantía: 1.129,28.
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 24.113.864.
Apellidos y nombre: Ruiz García, Sebastián.
Prestación: AC.
Cuantía: 102,96.
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª de los Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Ad-